

tra de la adición, señor Presidente, porque no le encuentro finalidad práctica de ninguna clase. Si se trata de nombrar delegados de las Cámaras de Comercio departamentales, solamente para que integren ese cuerpo consultivo, seguramente van a ser nombradas personas que residen en Lima y, en este caso, no van a llevar ideas nuevas, ni conocimientos, de lo que es el comercio regional, y sucederá con ellos lo que con los delegados nombrados ante el Consejo Superior de Instrucción, como muy bien lo acaba de referir, el señor Senador por Huánuco. Por esta circunstancia, voy a votar en contra de la adición.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Senador, se dió el punto por dieciento, y puesta al voto la adición, no se obtuvo el número reglamentario de votos para resolver en ningún sentido, por lo que quedó reservada para segunda votación.

—

Creando la plaza de Agente Fiscal para la provincia de Celendín.

—El señor Relator da lectura al proyecto respectivo.

El señor Curletti.—Pido, señor Presidente, que se lea también el informe de la Corte Suprema.

El señor Presidente.—Na hay informe.

El señor Curletti.—Tratándose de funcionarios del Poder Judicial y de su organización, yo creo que no debe prescindirse del informe de la Corte Suprema. En consecuencia, pido que se aplace el asunto hasta que este alto Tribunal emita su informe.

El señor Presidente.—Voy a consultar el pedido de aplazamiento. Los señores que así lo acuer-

den se servirán manifestarlo. (Votación.) Acordado,

—Se levanta sesión.

Eran las 8 y 15 p. m.

Por la Redacción.

LUIS F. URIARTE

—

19a. sesión del Miércoles 8 de julio de 1925

—

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

—

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m. con asistencia de los señores Senadores: Alvares, Arana, Bedoya, Caverro, Cornejo, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, Landazuri, Luna Iglesias, Medina, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola; y González M. D. y Cáceres, Secretarios, fué leída el acta de la anterior.

El señor Presidente.— Pueden hacerse observaciones al acta.

El señor Luna Iglesias.—En el acta que se acaba de dar lectura, al ocuparse de la intervención que tuve pidiendo que se pasara oficio al señor Ministro de Guerra, se dice, al referirse al Morro Solar en que se ha erigido el Monumento al Soldado Heróico, «el Morro Solar de la Ciudad de Chorrillos». Yo no se que haya otro Morro Solar que no sea el de Chorrillos. Pido que se rectifique el acta en este sentido.

El señor Presidente.—Se rectificará el acta en el sentido indicado por su Señoría.

—Si ningún otro señor Senador tiene observación que hacer se dará el acta por aprobada.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Justi-

cia, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Velarde, que los Preceptores que prestan sus servicios en la Sección Primaria del Colegio Nacional de San Luis de Gonzaga de Ica, no han sido atendidos con el aumento del veinticinco por ciento en sus haberes.

Con conocimiento del señor Velarde, al archivo.

—Del mismo, comunicando que bajo el No. 5139, se ha puesto el cúmplase a la ley, en virtud de la cual se manda aplicar a la partida No. 408 del pliego de Instrucción del Presupuesto General para 1925, los gastos en alquileres de locales escolares, servicio higiénico de las escuelas, subsidios a las secciones primarias de los colegios nacionales y escuelas normales, subvenciones a escuelas particulares, los de institutos de maestros y los extraordinarios del Ramo.

A sus antecedentes.

—Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, expresando en contestación a un pedido del señor Arana, que nuestro representante diplomático en Rio Janeiro ha respondido cablegráficamente a ese Despacho que el Ministro de Hacienda del Brasil, ha dictado ya las órdenes correspondientes a las autoridades brasileras en el Amazonas, para que sea permitido el tráfico de armas y municiones.

Con conocimiento del señor Arana, al archivo.

—Del señor Ministro de Fomento, manifestando en respuesta a un pedido formulado por los señores Castro y Chueca, que su Despacho gestionará con el Gerente de las Empresas Eléctricas Asociadas, el que se fije para el transporte de pasajeros al pueblo de Lince, la tarifa establecida para Miraflores.

Con conocimiento de los señores Castro y Chueca, al archivo.

—Del mismo, participando en contestación a un pedido formulado por el señor Castro, que su Despacho ha comisionado al Ingeniero don Ramón Ponce de León, para que en el día inspeccione el hospital de San Juan de Dios de Trujillo, y formule el presupuesto para su reconstrucción a fin de consignar en el proyecto de Presupuesto General para 1926, la partida respectiva.

Con conocimiento del Sr. Castro, al archivo.

—Del mismo, expresando en respuesta a un pedido del indicado señor Senador por La Libertad, que su Despacho, ordenará, a la mayor brevedad posible, la entrega de Lp. 200.0.00 a la Sociedad de capataces Marítimos, establecida en el Callao, a fin de que proceda a la terminación del local que ocupa actualmente.

Con conocimiento del Sr. Castro, al archivo.

—Tres del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando para su revisión los siguientes proyectos:

—El que concede cédula de retiro con la pensión correspondiente al Capitán don Eusebio J. Ortega, teniendo en cuenta los servicios que durante la guerra nacional y en distintas oficinas de la administración pública, ha prestado durante 26 años, 3 meses y 9 días.

A la Comisión Auxiliar de Guerra.

—El que dispone que, en los locales que se construyan para escuelas, los baños de ducha serán considerados como parte del material escolar obligatorio.

A la Comisión de Higiene.

—El que autoriza al Poder Ejecutivo para que pueda abrir un crédito suplementario por la cantidad de Lp. 8.600.0.00 a la partida No. 184 del pliego de Relaciones Exteriores del Presupuesto

General vigente, con cargo a los mayores ingresos del indicado presupuesto.

A la Comisión Principal de Presupuesto,

—De los señores Secretarios de la misma Cámara, acusando recibo del que se les dirigió a solicitud de los señores Piérola y Castro, para que se prestara preferente atención al despacho del proyecto en virtud del cual se grava las apuestas de gallos.

Con conocimiento de los señores Senadores, a sus antecedentes.

—Cinco de los mismos, comunicando que se han aprobado las redacciones de los siguientes proyectos:

—El que reconoce a don Alejandro de La Fuente, los 46 años, 8 meses y 3 días de servicios que ha prestado al País, hasta el 15 de mayo de 1922.

—El que otorga como pensión de montepío la suma de diez libras mensuales a doña Elena Emilia Raygada, hermana del que fué Teniente 1º de la Armada don Julio Abel Raygada.

—El que reconoce al doctor don Ramón E. Ribeyro, los 23 años, 7 meses y cinco días de servicios que ha prestado a la Nación.

—El que concede a doña Elena Gonzáles viuda de Orihuela, un premio pecuniario de cien libras peruanas.

—El que eleva a cuarenta libras mensuales la pensión de montepío de que disfruta doña Justa Masías viuda del General don Remigio Morales Bermúdez.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

—Del señor Senador por Junín, doctor Alberto Salomón, expresando que habiéndose intensificado sus labores como Asesor Jurídico de la Comisión Plebiscitaria, se vé obligado a hacer uso de la licencia que se le concedió.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

DICTAMENES

—De la Comisión de Hacienda, en el proyecto remitido por la Co legisladora, por el que se grava con un impuesto adicional los terrenos sin edificar en las Avenidas «Nicolás de Piérola», «El Sol» y en el «Pasaje Olaya», de esta capital.

—De las Comisiones de Hacienda y de Instrucción, en el proyecto de igual origen, en virtud del cual se grava con un impuesto adicional de cuatro centavos por litro, la cerveza que se consume en las provincias de Lima y Callao, con destino a la construcción de locales escolares y campos deportivos; y autorizando, a a vez, al supremo Gobierno para que levante un empréstito por la suma que estime conveniente, con el rendimiento de esta sobretosa.

Los anteriores dictámenes pasaron a la orden del día.

SOLICITUD

—De don Justo R. Zamalloa, pidiendo se tramita el expediente que tiene organizado para que se le conceda indulto de tiempo que le falta para cumplir su condena.

A sus antecedentes.

PEDIDOS

El señor Lándázuri.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—La tiene su señoría.

El señor Landázuri.—Deseo, señor Presidente, que se dirija un oficio al Ministro de Fomento, acompañándole la solicitud que ha presentado el agricultor Benito Barrionuevo, de la ciudad de Arequipa, en la que expone la

pérdida que ha sufrido con motivo de las últimas inundaciones, y solicita que se le conceda un auxilio pecuniario y la exoneración de los impuestos, con cuyo objeto acompaña los datos e informes expedidos por los agrimensores que han valorizado esos daños, que ascienden a la suma de mil quinientas libras. El Gobierno resolverá lo que crea conveniente a este respecto.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio, señor Senador.

El señor Chueca.—Los diarios de la mañana, publican una importante y atinada resolución suprema, reglamentando el tráfico de vehículos por la Avenida de «El Progreso», pero solamente con relación a la velocidad que pueden llevar y a las luces de que deben estar provistos esos vehículos, conforme lo disponen las ordenanzas respectivas. La resolución a que me refiero habría sido completa, si se hubiera tenido en cuenta una circunstancia especial, que es la causa y origen de todos los accidentes que han ocurrido en esa avenida. Es la falta de alumbrado, de la que carece en lo absoluto, en toda su extensión.

Francamente, yo no sabría decir qué repartición es la llamada a disponer esa obra de la provisión de luz, que es indispensable para que el tráfico por ella, en la noche, no ofrezca los peligros que hoy, y se dé al público las garantías a que tiene derecho; pero, de todas maneras, solicito que se pase un oficio al señor Ministro de Gobierno, a fin de que se disponga lo que estime conveniente, para allanar las dificultades u obstáculos que existan, con el objeto de alumbrar convenientemente esa avenida.

Y ya que me ocupo de la avenida «El Progreso», recordará la Cámara que en una de las últi-

mas legislaturas, formulé un pedido, con el objeto de que el señor Ministro de Fomento indicase la ruta que, a su juicio, era más conveniente seguir para la prolongación de esta avenida hacia a La Punta; es decir, si debía seguir por el giron Gamarra o por el girón «Ucayali». El señor Ministro contestó que estaba estudiando el punto, a cuyo efecto había solicitado informes y que los comunicaría oportunamente al Senado. Como desde entonces han pasado ya algunos meses, pido que se le reitere oficio, a fin de que se sirva comunicar el resultado de esos estudios que han estado practicando los ingenieros de ese Ministerio.

Parece que la ruta por el girón Gamarra es más dispendiosa y expuesta a accidentes, porque ofrece el inconveniente de que hay que hacer algunas expropiaciones y atravesar dos líneas del tranvía, lo que es peligroso y expuesto. Mientras que si se sigue por el girón Ucayali, aún cuando existe el inconveniente de que la braveza del mar puede inundar alguna vez la pista, como ésta es una necesidad que hay que abordarla siempre, cualquiera que sea la ruta que se elija, creo que debe llevarse por allí, estableciendo desde ahora las defensas necesarias para oponerlas a la salida del mar, en las épocas de braveza. Solicito, pues, con este motivo, que se pase un oficio al señor Ministro de Fomento, para que se sirva indicar cual es la ruta más conveniente para prolongar la avenida de «El Progreso» hasta La Punta.

El señor Pardo Figueroa.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—El señor Senador por Apurímac puede hacer uso de la palabra.

El señor Pardo Figueroa.—Me adhiero en todas sus partes, se-

ñor Presidente, al pedido que acaba de hacer el señor Senador por Lima. En la legislatura anterior tuve ocasión de hacer un pedido semejante al que acaba de formular el señor Chueca, e interesarme porque la prolongación de la Avenida de «El Progreso», se llevará por la ruta del girón «Ucayali»; de manera, pues, que estôy enteramente de acuerdo en todo lo que ha solicitado el señor Senador por Lima, y le ruego me considere adherido a su pedido.

El señor Chueca.—Muy honrado.

El señor Presidente.—Serán atendidos los pedidos del señor Senador por Lima, a los que se ha adherido el señor Pardo Figueroa.

El señor Curletti.—Señor Presidente, el eminente internacionista, señor Abelardo Lobo, que es uno de los jurisconsultos más prominentes del Brasil, ha escrito una serie de artículos en la «Gaceta de Noticias», referente al fallo de los Estados Unidos sobre el problema de Tacna y Arica. Me permito rogar a la Mesa se sirva oficiar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, para que, si lo tiene a bien, incluya los comentarios del señor Lobo, en el libro que, seguramente, ha de publicar ese Despacho, conteniendo las opiniones que, a nacionales y extranjeros, les ha merecido el expresado laudo arbitral.

Otro pedido, señor Presidente: El diligente Ministro de Fomento, Senador, don Pedro José Rada y Gamio, interpretando en su acostumbrado acierto, los propósitos del Gobierno, de que el Perú esté ámpliamente representado en el centenario de Bolivia, ha dictado un serie de disposiciones, a fin de que la exposición peruana, en la Exposición Pan-Sud Americana de La Paz, tenga el mayor brillo posible. Como

contribución a los meritísimos esfuerzos del citado señor Ministro, quiero recordar que existe depositada en el Banco Americano una película obtenida por un eximio pantallista, que se mandó hacer hace dos años, por el Ministerio de Fomento, en la cual se reproducen con bastante exactitud y precisión, las mas importantes obras de ingienería, los principales centros industriales de la República y los edificios más notables que existen en el país. Pido, pues, que se pase oficio al señor Ministro de Fomento, manifestándole la conveniencia de que esa película sea remitida a la exposición de Bolivia, pues revela el adelanto en que se encuentra el Perú, y ha de ser muy interesante para un país que tiene una orografía parecida a la nuestra.

Voy a hacer ahora una rectificación, señor Presidente, a la versión que dan los periódicos de la mañana sobre la sesión de ayer, porque me mortifica que se me haga figurar como que yo pedí que pasara a la Colegisladora, sin esperar la apropiación del acta, un proyecto sobre liberación de derechos que me es enteramente desconocido. Como yo soy enemigo, por principio, de las dispensas de trámites, tengo que declarar que yo no he pedido nada en ese sentido. Mi intervención se refirió al proyecto de ley enviado por el Ejecutivo, por el cual se concede una pensión a la distinguida matrona, viuda de nuestro malogrado Presidente, señor don Guillermo Rey.

Yo que estoy con el uso de la palabra, voy a manifestar, señor Presidente, que el día de ayer, cuando se puso en discusión el proyecto del Diputado por Celen-dín, sobre la creación de una agencia fiscal en esa localidad, expresé que, como principio gene-

ral, la creación de plazas judiciales, debe estar precedida del informe de la Corte Suprema; pero he sabido, posteriormente, que ese proyecto fué presentado teniendo en cuenta muchos antecedentes, que deben obrar en el expediente respectivo, y que fué en vista de esos documentos, que el señor Diputado por Celendín formuló su proyecto.

Yo no quiero, de ninguna manera, que mi intervención en este asunto se tome como un obstáculo, mucho menos, tratándose de un proyecto que parece que cuenta con el apoyo del Poder Judicial; de manera que voy a modificar mi pedido en el sentido de que, se oficie al señor Ministro de Justicia, para que, en la oportunidad que crea conveniente, solicite un informe de la Corte Suprema, respecto a las modificaciones que necesita la organización del Poder Judicial, para satisfacer las exigencias de la nueva legislación, indicando en él las agencias fiscales o judicaturas que haya que crear o suprimir a fin de mejorar estos servicios, prescindiendo del pedido que se ha hecho para la creación de una judicatura en Celendín.

El señor Presidente. — ¿El señor Curletti pide reconsideración del acuerdo de ayer?

El señor Curletti. — Sí, señor Presidente.

El señor Presidente. — Será atendido el pedido de reconsideración en la segunda hora.

— En seguida y con los mismos señores Senadores, se pasó a la segunda hora, o sea, la estación de

ORDEN DEL DIA

PEDIDO RESUELTO

El señor Presidente. — El señor Curletti solicita se reconsidere el acuerdo adoptado por el Senado,

en sesión de ayor, acerca del proyecto en virtud del cual se cree una agencia fiscal en la provincia de Celendín.

— En discusión.

El señor Franco Echeandía. — ¿Quiere decir que no es necesario ya el informe de la Corte Suprema para la creación de esa Agencia Físcal? Yo siento mucho contrariar a mi querido compañero, el señor Senador por Huánuco, a quien acompaño siempre gustoso en todos los pedidos que hace; pero yo no puedo aceptar la reconsideración. Habría que saber si los puntos judiciales necesitan, para su creación, que la Corte Suprema informe,...

El señor Curletti. — (interrumpiendo). Es sensible que el señor Senador por Piura no haya ingresado a la Sala en el momento en que hacía mi pedido de reconsideración, para que hubiera oído las razones en que lo fundé.

Siempre, como principio, he sostenido que cada vez que se trate de crear puestos en el Poder Judicial, es necesario oír a la Corte Suprema; pero, como sin duda en el curso del debate se han de pedir los documentos que han dado margen para que el señor Diputado por Celendín presente este proyecto, en la exposición que entonces se haga, podrá encontrar el señor Senador por Piura los antecedentes que desea. Ya he manifestado, y repito, que no deseo que por un pedido mío, se vaya a estorbar la consecución de una ley, solicitada desde hace tiempo, y que cuenta con gran acopio de documentos e informes que pueden ilustrar el debate, si algún señor Senador lo desea.

El señor Medina. — La Comisión de Justicia, no creyó necesario oír la opinión de la Corte Suprema, y dictaminó favorablemente en el proyecto sobre creación de una agencia fiscal en la provincia de

Celendín, porque sabe, perfectamente, que, conforme al nuevo Código de Procedimientos, en materia criminal, hay necesidad de una agencia fiscal, allí donde exista un juez de Primera instancia. Este funcionario debe intervenir en todos los actos de la instrucción, así como en los asuntos de carácter civil, lo que es de suma importancia, porque, como saben los profesionales, el nombramiento de promotores fiscales resulta siempre gravoso para los litigantes, haciendo onerosa la prosecución de los juicios. Por estas razones y teniendo en cuenta que el Ministerio de Justicia ha informado favorablemente en todos los proyectos sobre creación de agencias fiscales en la República, no solicitó ese informe. Ayer no quise oponerme al pedido del señor Senador por Huánuco, para que se oyera a la Corte Suprema sobre este asunto, porque no quise manifestar ideas que, tal vez, hubieran mortificado a su Señoría; pero la verdad de las cosas es que en este caso, no es indispensable ese informe.

El señor Franco Echeandía.—Yo, no solo en atención a los representantes que solicitaban la creación de ese puesto, sino en vista del dictamen expedido por la Comisión de Justicia, que amparaba ese proyecto, voté en favor de él. El señor Senador por Huánuco creyó necesario que se oyera previamente a la Corte Suprema, porque, dijo que tratándose de la creación de un puesto judicial, no podía prescindirse de ese trámite. Me pareció atinada la atinencia, de manera que la reconsideración de ahora me dejó perplejo, porque me dije: ¿el señor Curletti ya no estima indispensable que informe la Corte Suprema, como lo creyó ayer? Por eso la primera impresión que me produjo su pedido fue desfavorable; pe-

ro con la ilustración que le caracteriza ha orientado mi criterio y le felicito por su pedido de reconsideración, acompañándolo gustoso.

El señor Presidente.—Los señores que acuerden la reconsideración, se servirán manifestarlo. Votación. Acordada.

—Se suspende la sesión.

Eran las 5 y 25 p.m.

—Continúa a las 6 y 45 p. m.

Cuerpo consultivo de Aranceles de Aduana.

El señor Presidente.—Se va a repetir la votación de la adición al proyecto que crea un Cuerpo Consultivo de Aranceles de Aduana, suscrita por los señores Franco Echeandía, Castro y Seminario.

El señor Franco Echeandía.— Señor Presidente: la votación que va a repetirse es sobre la adición que tuve el honor de presentar en unión de otros distinguidos compañeros; más como discrepo del parecer de algunos señores Senadores, voy a presentar esta otra, a ver si logro llevar al convencimiento de mis estimables compañeros, la conveniencia que hay de dar en ese Cuerpo, alguna representación a las Cámaras de Comercio de la República. Dice así:

« Las Cámaras de Comercio de
« la República, podrán nombrar
« delegados que las representen
« en el Cuerpo Consultivo que se
« crea por esta ley, cuando lo
« juzguen conveniente a los inte-
« reses de los departamentos o
« provincias en que funcionan».

Lima, julio 8 de 1925.

J. Alberto Franco Echeandía.—
César Landázuri.

Bien señor; yo retiro la primitiva adición, suplicando a la vez, a los que me han acompañado como firmantes, hagan lo mismo,

para que la Cámara pueda aprobar esta nueva fórmula.

El señor Presidente.—La moción cuya votación está por repetirse, tiene la firma de cuatro señores Senadores.

El señor García.—La cuestión es muy sencilla. Que se vote la moción que esta firmada por varios Representantes, una vez rechazada, se pondrá al voto la que en sustitución, presenta el Sr. Franco Echeandía.

El señor González.—No hay quorum.

El señor Presidente.—No habiendo quorum, se levanta la sesión.

—Eran las 7 y 15 p. m.

Por la Redacción

LUIS F. URIARTE.

20a. sesión de Jueves 9 de julio de 1925.

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m. con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Arana, Bedoya, Cornejo, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, Landázuri, Luna Iglesias, Medina, Palacio, Pardo Figueroa, Pizarro, Velarde, y González M. D. y Cáceres, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Justicia, comunicando que se ha encargado del Despacho de Hacienda, mientras dure la ausencia del señor Ministro doctor Benjamín Huamán de los Heros.

Con conocimiento del Senado, al archivo, avisándose recibo.

—Del señor Ministro de Fomento, en un pedido formulado por el señor Franco Echeandía, sobre el servicio de vialidad en el departamento de Piura.

Con conocimiento del Sr. Franco Echeandía, al archivo.

—Del mismo, manifestando en respuesta a un pedido del señor Castro, que su Despacho ha impartido las órdenes del caso para que el Director técnico de la carretera de Trujillo a Quiruvilca, proceda a ejecutar los estudios del tramo Menocucho-Shirán.

Con conocimiento del Sr. Castro, al archivo.

—Del mismo, informando en un pedido formulado por el señor Medina, para que se trate de inaugurar la estatua del Mariscal Sucre en la ciudad de Ayacucho, durante las próximas fiestas patrias.

—Del mismo, expresando en contestación a un pedido del mencionado señor Senador por Ayacucho, que su Despacho ha dispuesto la confección de las piezas de mármol de la estatua de la heroína María Parado de Bellido, que han sufrido fracturas durante su conducción.

Con conocimiento del Sr. Medina ambos oficios pasaron al archivo.

—Del mismo, manifestando en respuesta a un pedido del señor Cáceres, que su Despacho ha dispuesto se pida telegráficamente al Ingeniero Ticona el envío de los estudios que le fueron encomendados para la reparación de los templos de la ciudad de Juli, que se encuentran en estado ruinoso.

Con conocimiento del Sr. Cáceres, al archivo.

—Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, comunicando que se ha aprobado el proyec-